

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL 2022 "CECLAVÍN EMPLEA"

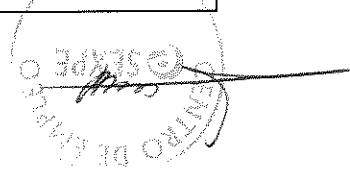
ESPECIALIDAD DE OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	Entidad promotora: AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN
	Ámbito de selección de alumnado-trabajador: CECLAVÍN 10 PARTICIPANTES
	Fecha posible de inicio: 1 de marzo de 2023
	Duración: 6 meses
	Itinerario formativo: CUALIFICACIÓN: OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN (NIVEL 1)

PERSONAS DESTINATARIAS:

Mayores de 18 años e inscritas en el SEXPE como desempleadas de larga duración que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de cumplimiento de requisitos. En ausencia de personas desempleadas de larga duración podrán participar personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo a fechas de sondeo y de contratación.

REQUISITOS DEL ALUMNADO - TRABAJADOR (DEBEN MANTENERSE A FECHA DE CONTRATACIÓN):

- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones del puesto.
- Cumplir los requisitos para formalizar un contrato para la formación en alternancia con el empleo.
- Cumplir los requisitos de acceso al programa formativo del proyecto. En este caso al ser de NIVEL 1 no se exigen requisitos académicos ni profesionales, pero las personas candidatas deberán superar una prueba de competencias matemáticas y lingüísticas.
- Carecer de la titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en el desarrollo de la acción.
- Estar desarrollando o haber desarrollado en los últimos doce meses un itinerario individual y personalizado del empleo en el SEXPE o entidad colaboradora. Este itinerario debe tener suscrito un acuerdo personal de empleo y contemplar un programa público de empleo-formación.



BAREMO

GRUPO A: personas desempleadas de larga duración (inscritas como desempleadas en el SEXPE durante al menos 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha de sondeo y manteniéndose a fecha de contratación), que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de sondeo y de contratación.

GRUPO B: personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, no beneficiarias ni perceptoras de prestación a fechas de sondeo y de contratación.

EL GRUPO A ES PRIORITARIO FRENTE AL B EN TODAS LAS FASES. DENTRO DE CADA GRUPO SE ORDENARÁ A LOS CANDIDATOS /AS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **Subgrupo 1:** Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo o que, habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.
- **Subgrupo 2:** Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo con posterioridad al 31 de diciembre de 2015. Se les aplicará el baremo indicado abajo.

BAREMO DE APLICACIÓN	
1. Titulación académica. Máximo 5 puntos	
- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior	5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3	3 puntos
- Formación profesional de grado superior	2 puntos
- Titulación universitaria	1 punto
2. Informes de priorización. Máximo 4 puntos	
- Para la misma familia, área profesional y especialidad	4 puntos
- Para la misma familia y área profesional	3 puntos
- Para la misma familia profesional	2 puntos
- Informe que no coincide en familia profesional	1 punto
3. Colectivos. Máximo 1 punto	
a) Mujeres	0,25 puntos
b) Personas con discapacidad	0,25 puntos
c) Jóvenes de 18 a 29 años (a fecha de contrato)	0,25 puntos
d) Mayores de 45 años (a fecha de contrato)	0,25 puntos
e) Víctimas de violencia de género	0,25 puntos
f) Demandantes de primer empleo	0,25 puntos



Una vez finalizada esta fase se convocará a entrevistas personales

NOTA: LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS EN EL GRUPO A TENDRÁN PRIORIDAD SOBRE LAS DEL GRUPO B. Por esto, sólo en ausencia de personas suficientes del grupo A se seleccionará a personas del grupo B. En caso de empate en la puntuación final (baremo + entrevista) tendrán preferencia las personas pertenecientes al primer grupo. De persistir el empate se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en la fase de baremo. En el caso de que el empate continúe, se ordenarán por mayor puntuación obtenida en el punto 1 del baremo, seguido del 2 y finalmente del 3. De seguir el empate, se desempatará por día y hora de inscripción como desempleado (no como demandante de empleo).

CALENDARIO DE ACTUACIONES

		Sondeo: 10 de enero de 2023
	Sondeo y confirmación de participación	Confirmación de participación o renuncia de las personas que han resultado del sondeo: Del 11 al 20 de enero, ambos incluidos. El documento de confirmación se puede entregar en el Centro de empleo de Coria o en el Ayuntamiento de Ceclavín.
PRESELECCIÓN	Publicación del listado provisional ordenado según baremo	23 de enero: se expondrá en los tabloneros de anuncios del Centro de Empleo de Coria y en el Ayuntamiento de Ceclavín.
	Plazo de reclamaciones	Días 24 y 25 de enero. Se pueden presentar por escrito en el Centro de empleo de Coria
	Publicación listado de preselección y convocatoria a pruebas de competencias matemáticas y lingüísticas	26 de enero
	Prueba de competencias matemáticas y lingüísticas	30 de enero
	Exposición de resultados de la prueba y apertura de periodo de reclamaciones a la prueba	1 de febrero
	Publicación de listado definitivo y convocatoria a entrevistas	3 de febrero
	Entrevistas	6 al 17 de febrero
	Publicación del listado provisional de puntuaciones y propuesta provisional de personas seleccionadas	22 de febrero
	Plazo de reclamaciones dos días hábiles	Días 23 y 24 de febrero. Solo se admitirán reclamaciones por escrito
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS FINALES	27 de febrero de 2023, en el tablón de anuncios del Centro de empleo de Coria, y en el del Ayuntamiento de Ceclavín. En ese momento se indicarán los trámites que deben seguir las personas seleccionadas para su incorporación al programa.
SELECCIÓN		

Cuestiones a tener en cuenta:

- Todas las personas seleccionadas deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista
- Toda comunicación con las personas participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios del Centro de Empleo de Coria y del Tablón de anuncios de la entidad promotora. Así mismo, cualquier variación en las fechas del calendario publicado se anunciará de la misma manera

EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

Fdo. GUADALUPE AZUCENA JARA MARTÍN
Representante de la Entidad

Fdo.: JAVIER RAMOS TORRALVO
Representante del SEXPE

